

MIÉRCOLES, 16 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 136

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

CVE-2014-9846 *Información pública de solicitud de autorización para reparar tejado de una cuadra sita en Prellezo.*

Por doña M^a Rosa Sañudo Gutiérrez se ha solicitado autorización para la ejecución del proyecto denominado "Proyecto Básico Rehabilitación de tejado de establo situado en el B^o Sel del Rey, Serdio" en la parcela con referencia catastral 39095A030000240000EJ. La parcela donde se encuentra la edificación está calificada como "Suelo no urbanizable, Áreas de Especial Protección por su valor Agropecuario" (AEP-3). Al mismo tiempo, esta parcela se ve afectada por el Plan de Ordenación de Litoral (P.O.L.) situada en una zona con área de protección, categoría "Modelo Tradicional (MT)".

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 27 de la Ley de Cantabria 2/2004 de 27 de septiembre, del Plan de Ordenación del Litoral, en relación con el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2009, de 3 de julio, de Modificación de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el expediente se somete a información pública durante el plazo de 15 días para que pueda ser examinado y para que, en su caso, se formulen al mismo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Val de San Vicente, de lunes a viernes y en horario de 09:00 a 14:00 horas, y las alegaciones se dirigirán al propio Ayuntamiento presentándose en su registro general o por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Pesués, Val de San Vicente, 24 de junio de 2014.

El alcalde,

Roberto Escobedo Quintana.

2014/9846

CVE-2014-9846